ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	25/04/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4162	3.677
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIO		6. Centro Gestor	4162	
7. Dirección - Organismo	CALLE 9 # 37 -01		8. Teléfono	514-11-90 ext 156	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	ORTIZ GARCIA CRISTHIAN EDUARDO		10. NIT/C.C.	94.063.804	7
11. Dirección	CALLE 3 24C-19		12. Ciudad	cali	
13. Correo Electrónico	ortizcristhian89@gmail.com		14. Teléfono	3157957909	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CUOTA 3				
16. Valor de la Operación	$ 1.968.000	UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4162 010.26.1.1074-2022		18. CDP	3500172220/3500175350	
			19. RPC	4500253465	
20. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIO APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITODE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DEL.PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON JUEGO,LÚDICA Y RECREACIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP-26002922)				
21. Valor del Contrato	$ 9.840.000	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.